

ACTA DE LA SESION No.07 -08
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Acta de la Sesión N° 07, celebrada el once de marzo de dos mil ocho. La sesión se inicia a las quince horas con treinta minutos, con la asistencia de: Dr. Olman Segura Bonilla, Rector de la Universidad Nacional, quien preside; Dra. Libia Herrero Uribe, Rectora a.i. de la Universidad de Costa Rica; M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; M.B.A. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia; y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencia a representantes de NEXOS.

Se recibe a la señora Shirley Benavides, de la Universidad Nacional, señor Juan Carlos Carvajal del Centro de Información Tecnológica y Enlace con la Industria, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, y la señora Nuria Leitón del Programa de Relaciones Externas de la Universidad Estatal a Distancia, representantes de la Comisión NEXO. Se excusa el señor Luis Jiménez, representante de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. OLMAN SEGURA manifiesta a los representantes de NEXO su complacencia y la del CONARE por su visita y la oportunidad de que les muestren los resultados del trabajo que han venido realizando.

LA SEÑORA SHIRLEY BENAVIDES manifiesta que el año antepasado las discusiones de NEXO eran sobre su objetivo fundamental, la relación universidad-empresa. Después de haber discutido sobre los objetivos, la visión, el trabajo que estaban haciendo, creyeron pertinente solicitar ayuda con cargo al Fondo del Sistema, para realizar una investigación sobre la percepción que tienen los empresarios, respecto de la vinculación. Ya tenían algunos resultados parciales, pero querían uno a nivel general, para tener una percepción real, científicamente determinada, de cómo los estaban viendo.

Además, querían saber cuáles eran las principales necesidades que los empresarios presentaban, con el fin de poder evaluar la oferta tecnológica de las cuatro universidades, y ajustarla a los requerimientos de ellos. Con base en lo anterior, presentaron el proyecto, se los financiaron, lo trabajaron por medio del Instituto de Estudios de la Población IDESPO de la Universidad Nacional y lo terminaron al final del año pasado.

La encuesta que realizó IDESPO determina las percepciones generales del sector empresarial sobre las acciones de vinculación externa de las universidades estatales y las principales demandas. Entre las características básicas de lo que es el perfil de los encuestados un 65% es masculino; un 34.5% es femenino. Muchos de los datos de la distribución por edades a nivel académico, lo confirmaron con otra encuesta que hicieron en el Observatorio de PYMES sobre comportamiento del perfil del empresario y es muy similar. La mayoría fueron hombres, la edad estuvo entre 35 y 44 años. En el nivel educativo tienen secundaria completa un 21%, pero también la parte universitaria un 50.8%. Todo esto se corroboró con una encuesta de PYMES sobre el perfil de la Universidad de Costa Rica.

Se buscó entrevistar a la gente con poder de decisión dentro de la organización y con conocimiento de la empresa: el 43% fueron propietarios; administrador o director, el 27.8%; Gerente 22.9%; el presidente 4.87% y otros un 1.3%.

Con respecto a la distribución geográfica de los encuestados, la mayoría corresponde al Gran Área Metropolitana que es donde está la mayoría de los empresarios y además las sedes centrales de las universidades están ahí. El resultado es el siguiente; San José, 49.5%; Alajuela, 17,5%; Cartago 5,6%; Heredia 8.7%; Guanacaste 9,8% Puntarenas 8,7% y Limón apenas un 0,3%.

Se trata de un resumen, la investigación es mucho más gruesa, pero sacan lo más relevante hacia acá. Cuando preguntaron a los empresarios si conocían la vinculación remunerada que ofrecen las universidades, un 79,6% dicen no conocerla y un 20,4%, dijo que sí conocían la vinculación, más o menos 30 empresas. La muestra fue de 612 empresas, trabajaron mucho, lograron hacer una alianza estratégica con el ICE, aunque la base de datos de ellos es complicada y tuvieron que hacer un barrido de 8.000 llamadas para poder sacar esas 612 empresas. Costó mucho depurar esas 612 empresas.

Con respecto al porcentaje de encuestados a los que las universidades les brindaron productos o servicios en la vinculación externa, de los 28 que dijeron que sí citaron, en el caso del TEC, el 37%; la UNA también un 37%; la UCR un 71,4% de las respuestas, es la que está mejor posicionada de todas, y la UNED no tuvo ninguna respuesta, lo cual es un poco lógico por la orientación que ha tenido.

Entonces, con respecto a los resultados pueden decir que el 85.3% es de capital nacional y apenas un 10.6% de capital mixto porque la mayoría son micro y pequeñas empresas y es un comportamiento normal. El 20,4% de los entrevistados indica conocer que las universidades públicas brindan servicios y asesoría a las empresas mediante vinculación externa remunerada. De los 612 entrevistados solo el 4,6% indica que su empresa ha contratado algunos de estos servicios, los que conocen y los que han contratado.

Los servicios remunerados de las universidades públicas más conocidos son: capacitación (83%); tecnologías y servicios (72,8%); asesorías y consultorías (70%). Lo demás viene en laboratorios, prácticas profesionales, productos no comerciales y algo de licenciamiento, pero esto estaba en porcentajes menores a 10% y en algunos casos al 5%.}

La principal razón para no utilizar los servicios de las universidades es: no requerir de los servicios, 42,7%, y no tener información de lo que se ofrece, un 22%. Haciendo eco de las palabras de una colega de la UCR, dice que las páginas de los domingos son como *darle el evangelio a los convertidos*, por lo menos para los que trabajan con el sector empresarial.

Las estrategias para evitar el problema de la información son las visitas personales y la comunicación virtual. Si quieren que se sepa qué hacen las universidades, vayan a la empresa o envíenle información vía Web o correo electrónico.

El 77% de los empresarios estaría dispuesto a participar en sesiones de grupo que permitan una mayor y mejor posibilidad de vinculación externa remunerada universidad-empresa. Aquí tienen que rescatar la posición del señor Federspiel, Presidente de la Cámara de Comercio, quien dijo que no le hicieran la entrevista por teléfono, que fueran a verle, que le parecía excelente que las universidades quisieran hacer esfuerzos, excelente iniciativa y que podían contar con ellos para discutir al respecto. Y un 77% de todos es un porcentaje relativamente importante.

Solo un 10% de los 612 empresarios entrevistados indica conocer que las universidades públicas costarricenses tienen una unidad de enlace entre ellas y las empresas. La que más se cita es la UCR, PROINNNOVA, particularmente, luego el ITCR, en tercer lugar está la UNA y en cuarto lugar la UNED. Un 91% está interesado en conocer los resultados de la investigación.

¿Cómo califica la respuesta de las universidades el sector empresarial? Un 11,1% dice que es nula; un 25,9% que es ineficiente y un 63% eficiente. Para decir muchos que no conocen lo que hacen las universidades, al evaluarlas así, pues no salen tan mal si hacen la relación que dijo que no conoce algunas actividades.

Indica, para aclarar, que la pregunta que se hizo fue: cómo calificarían la respuesta de las universidades ante las exigencias del entorno?

EL SEÑOR JUAN CARLOS CARVAJAL agrega que la pregunta se hizo en forma indirecta porque lo que se pretendía era conocer la percepción de la Universidad como un todo. Entonces, de forma indirecta ver si tuvieran una respuesta para todos qué esperarían ellos.

EL DR. OLMAN SEGURA sugiere poner en cada caso la pregunta a manera de encabezado, para una mejor comprensión del texto, por tratarse de un documento histórico y que es la primera vez que se hace. Se volverá a hacer hasta dentro de cinco o diez años, por lo que es mejor tenerlo completo. Y que quede muy claro que se trata de las “universidades públicas”.

LA SEÑORA SHIRLEY BENAVIDES expresa que quedó totalmente claro que eran las universidades públicas y continúa refiriéndose al porcentaje de empresas que les interesaría generar vínculos con las universidades, un 35% dijo que no, pero un 65% respondió que sí.

EL SEÑOR JUAN CARLOS CARVAJAL agrega que también hay desconocimiento de los egresados de las cuatro universidades sobre la oferta de toda la universidad. El que sale graduado debería conocer más esa vinculación interna.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS pregunta si pudieron tipificar la empresa que dijo que no quería vinculación.

LA SEÑORA SHIRLEY BENAVIDES responde que sí y tienen la base de datos.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS señala que es algo importantísimo saber quiénes no tienen interés en tener contacto con las universidades públicas, tanto como saber a quiénes les interesa. Habría que ahondar en las razones por las cuales no tienen

interés, lo cual les nutriría mucho la información para retroalimentar los procesos, definir políticas y estrategias y revertir esa percepción negativa que tienen.

LA SEÑORA SHIRLEY BENAVIDES continúa refiriéndose a los aspectos que se consideran importantes en la relación universidad-empresa. Encuentra interesante que antes del costo —están hablando de relación externa remunerada—, lo que más les interesa, casi un 95%, es la calidad. Luego la rapidez de la respuesta, un 93,5%, o sea, no solo deben darles servicios de calidad, sino además ser muy ágiles en la presentación de esa oferta. Servicios innovativos, tener acceso a la Universidad —aquí tienen un problema porque las páginas Web que tienen no están hechas para el sector empresarial y a veces se complica un poco encontrar un poco una oficina de vinculación. El costo está en cuarto lugar, un 87%, y la pertinencia en un 83,5%.

Con respecto a los medios para informarse se puede resaltar que con respecto a las páginas Web es el 52,5%; publicaciones e información de profesionales, un empate, 41,3% y luego sigue la referencia. Esas son las estrategias que ellos utilizan para informarse. Rescata lo de la página Web y los correos.

EL DR. OLMAN SEGURA encuentra interesante que busquen en la página Web la información; él hubiera creído, sabiendo que la mayoría son micro y pequeñas empresas, que buscarían en otros medios.

LA SEÑORA SHIRLEY BENAVIDES manifiesta que cuando presenten lo correspondiente a las micro se van a dar cuenta que hay más micro y pequeñas empresas en Internet, fue algo que descubrieran y resultó bien interesante esa parte, anda por un 70%.

En relación con los porcentajes que conoce las cuatro oficinas de vinculación, un 90,3% no las conoce y un 9,7 dijo que sí. Centros que se han vinculado, la Universidad de Costa Rica con un 42%; el Instituto Tecnológico con un 16%; la Universidad Nacional con un 14%; las universidades privadas con un 10%; la Universidad Estatal con un 8%; FUNDATEC con un 2%, la Escuela Centroamericana de Ganadería un 2%, los Colegios Profesionales un 2%, el Instituto Nacional de Aprendizaje un 2% y otros un 2%. El que más se ha vinculado es el de la UCR, lo que es lógico en el proceso. La UNED y la UNA están relativamente cerca, manejan un nivel de error de un 5% por lo que casi hay un empate técnico.

En cuanto a propuestas de mejoramiento de la relación universidad-empresa, en función de todo lo que discutieron a nivel de NEXO, después de reflexionar sobre el resultado del diagnóstico, se cuenta con el apoyo de las instancias superiores universitarias. Para los cuatro compañeros directores es fundamental. Algún compañero, cuando discutían el tema, decía que era un problema de la Universidad, no solo algo de la oficina, entonces desde esa perspectiva, tanto en el discurso como en el apoyo de toma de decisiones es importantísimo que esas instancias superiores den el empuje a la transferencia y a la vinculación con el sector empresarial. Y convertir en política institucional la relación universidad-empresa, algo que está muy amarrado con el punto anterior.

Facilitar una cultura que defina que la vinculación y la transferencia tecnológica es una labor de toda la universidad y no solo de las oficinas de enlace. Se facilita el enlace, pero los que generan el conocimiento son los centros que además son los que al final

van a hacer la transferencia. También facilitar la estructura y normativa necesaria para desarrollar la vinculación de manera efectiva. A veces alguna normativa o estructura interna no permite ser rápidos en la respuesta.

Lo anterior a nivel más macro, e involucraron a las cuatro universidades con sus autoridades.

A nivel puntual NEXO va a hacer algunas estrategias, comenzaron este año y esperan continuar después en este proceso fuerte. Una es encuentros con empresarios y se dieron a la tarea de estudiar el Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Siglo XXI, y de ahí determinaron que cuatro de los sectores son los más importantes para el desarrollo del país, desde la perspectiva de las políticas de desarrollo que a nivel de país tienen actualmente: biotecnología, turismo, TICS y la parte agroalimentaria. Por eso fue que se seleccionaron, no fue al azar, sino un poco en el marco del desarrollo país.

Van a realizar cuatro encuentros con ellos en los que les van a presentar la oferta tecnológica. En el caso de algunos que ya están más afinados, la parte agroalimentaria, van a participar con ellos en un Congreso a nivel nacional. Cada universidad va a asumir la coordinación de uno de los sectores: agroalimentaria lo hace la UCR. TICS lo va a hacer en la UNA y van aprovechar que están trabajando con otras empresas, no solo para presentar la oferta tecnológica como tal, sino también para abrir el espacio a una feria de empleo que permita conocer las ventajas por parte de los estudiantes de las cuatro universidades. Ese día van a llevar estudiantes para que se vinculen con las TICS para empleo, pero además les van a ofrecer la parte tecnológica. Turismo lo va a trabajar la UNED, se están haciendo las coordinaciones del caso para que en octubre o noviembre, en alguna sede regional, celebrar dicha actividad. Y Biotecnología que es del ITCR y es muy probable que a mediados de año estén trabajando de manera fuerte. Están preparando ofertas tecnológicas por área y haciendo la base de datos para presentárselas a esa gente.

Van a tener un Congreso Internacional sobre el tema de Innovación, Tecnología y Desarrollo, a inicios de octubre; vendrá gente de Europa, América del Sur, Centroamérica y México. Se debatirá sobre la importancia de la innovación y la tecnología, para el desarrollo regional. Esperan tener una participación importante de algunos empresarios que sientan esa necesidad. Están haciendo alianzas estratégicas con el MICIT y con el MEIC para el primer punto de ese Encuentro.

Están generando estrategias también fortalecer las oficinas de vinculación de las cuatro universidades. Son un poco dispares en el desarrollo y están tratando de impulsar que el desarrollo de las cuatro universidades sea bastante parejo, para que puedan ayudarse. Están viendo cómo presentar algunos modelos, asesorías, etc.

Valorarían también una metodología de estudio de percepción para el 2008 en función de los resultados del diagnóstico. Ya tienen los recursos financieros y unas sesiones con IDESPO para comenzar a buscar la metodología que podrían tener para profundizar en algunas de las preguntas del 2007, pensando que el 91 y resto % están en disposición de continuar. Ya han tenido algunas reuniones con ellos y pareciera que un enfoque cualitativo para este año va a prevalecer en relación con el enroque cualitativo y les ayuda a profundizar, grupos focales fundamentalmente.

Realizar grupos de discusión con los empresarios que participaron en la primera encuesta y presentar una propuesta al MICIT para fortalecer los encuentros tecnológicos y la participación de las universidades. La gente del MICIT ya visitó NEXO y les piden que les ayuden con los encuentros tecnológicos, pero a la vez ellos les están diciendo que los ayudan y lo han hecho, pero hay una relación en doble vía para poder fortalecer los recursos y ser efectivos en la participación de esos encuentros tecnológicos. Les van a presentar una propuesta y el señor Viceministro de Ciencia y Tecnología los va a visitar durante la próxima reunión, para fortalecer un poco los lazos.

Los anteriores son los lazos que les dicen por dónde quieren continuar trabajando, para poder posicionarse mejor en el sector empresarial.

EL DR. OLMAN SEGURA agradece la presentación resumida y directa, pues se imagina que toda la metodología y el cálculo son cosas muy grandes. Les otorga la palabra a los compañeros para sus observaciones.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS encuentra que es una investigación excelente y les permite conocer una realidad de manera sistemática que ha sido desconocida hasta la fecha. Es decir, saber realmente cuál es la percepción de empresarios y empresarias de la vinculación entre las universidades estatales y las empresas. Hay grandes sorpresas, algunas amargas, la vinculación no es tan poderosa como creían, en algunos casos.

Además, les permite establecer umbrales de investigación futura para mejorar esa vinculación universidad-empresa, y les llama la atención para que establezcan políticas y estrategias de difusión y promoción de las unidades de investigación externa de las cuatro universidades con el sector empresarial. Incluso las unidades que tienen de promoción de la vinculación, para que sean más conocidas.

Entre los datos interesantes está la forma en que los conoce el medio, es algo que los orienta para poder seguir profundizando el uso de tecnologías de información y comunicación de manera más poderosa y eficiente en las páginas Web. Por lo visto, es algo que les ayuda muchísimo con ese sector. Sería interesante hacer algunos cruces de variables porque los estudios focalizados que han hecho, de empleo-tecnologías de la información y comunicación en ciertas áreas como el turismo rural en Costa Rica, es sumamente bajo. De lo que recuerda de un estudio que se hizo para la Zona Huetar Norte, no alcanzó ni siquiera una cuarta parte del universo empresarial de la región, los que utilizaban tenían acceso a Internet. Como llegarle a esos sectores que sin tener Internet tampoco conocen la actividad, si aquellos que la tienen no la conocen, menos aún los que no tienen esa tecnología.

En resumen, el estudio arroja pistas sobre las directrices que pueden establecer en el seno del CONARE como en las propias universidades, para potenciar esa vinculación entre la universidad y la empresa.

EL MBA. RODRIGO ARIAS les agradece la presentación y la realización de la investigación. Tal y como lo ha mencionado don Eugenio Trejos, le parece que les da información clara y valiosa para toma de decisiones desde CONARE y al interior de cada una de las universidades, con el propósito de fortalecer o representar las acciones de vinculación que desean llevar adelante.

Sin duda alguna, ahondar esa relación con el sector productivo es una demanda creciente en una sociedad de este siglo, el modelo que siguen como país los obligará cada vez más a tener plazos de comunicación bien definidos y estos requieren de información, de investigaciones que sustenten las acciones que llevan adelante.

Lo que les han presentado, en su criterio, sienta las bases para coordinar la emisión de políticas y la definición de acciones que les ayuden a cumplir con ese papel que tienen las universidades públicas en este tiempo. Hace unos años tal vez era prohibido hablar de un tema así en las universidades del Estado, pero hoy en día cree que ya está ampliamente aceptado y requiere tener cuidado en esa vinculación, pero también requiere el desarrollo de más acciones. Siente que les da información clara dentro del marco del plan de desarrollo de la educación superior, uno de los puntos considerados en esa relación universidad-sociedad, dentro de ellas la empresa y necesariamente útil a lo interior de las universidades. Cada una tendrá que ver de qué manera lo aprovecha mejor.

LA DRA. LIBIA HERRERO agradece también el trabajo tan importante, en realidad las universidades realizan tanto trabajo y creen que llega a la gente, pero esto les demuestra que no es así. Muchas veces cuando se hacen esos estudios sobre qué percibe la gente con respecto a las universidades, causa desilusión porque se hace mucho y no le llega a nadie. Ve que este trabajo así lo demuestra y le parece fundamental buscar las razones para poder mejorar el vínculo y llegar a la sociedad costarricense.

EL DR. OLMAN SEGURA agradece mucho la iniciativa, se trata de un trabajo financiado con fondos del Sistema y es uno de los productos que les interesa a todas las universidades y por eso fue apoyado como tal. Le parece que es interesante hacer otra encuesta que les permita comparar los datos, establecer alguna trayectoria y poder ver si están mejorando con las acciones emprendidas. Pero sugiere que no la hagan este año porque la diferencia, en el tiempo, sería reducida y los esfuerzos son muchos, como realizar encuestas con los empresarios, mesas redondas, invitarlos a que vayan a las oficinas, enviarles el catálogo de trabajo, entre otras cosas. Cree que ese esfuerzo no podría reflejarse en una encuesta este mismo año por eso cree que podrían utilizar esos recursos que tienen para reforzar el trabajo que están planificando y el CONARE cree que estaría en posibilidad de revisar que se realice otra encuesta el año entrante. Es decir, hacerla cada dos años para poder tener cierta trayectoria. Es una sugerencia, no tienen que decidir nada en este momento.

Otra cosa que desea rescatar es que todas las propuestas que están planteando son para trabajo conjunto y a alguien se le podría ocurrir pensar hacerlo solo con la UNED porque tiene menos y como la UCR tiene mucho no hacer nada con ella. De ahí que le parece muy bien que hayan tomado la iniciativa de buscar la forma de ir emparejando para que todos tengan un impacto similar en la percepción y sumar esfuerzos. El TEC tiene experiencia en la incubación, por ejemplo, entonces tratar de aprender de ellos y no cometer los mismos errores. Es decir, le gusta la idea de realizar el trabajo en conjunto lo cual refleja el sentimiento de la Rectora y los Rectores porque les interesa mucho que el sistema de educación superior pública se refuerce y se fortalezca conjuntamente.

LA SEÑORA SHIRLEY BENAVIDES manifiesta que tanto ha sido en conjunto, que mañana precisamente tienen un taller durante todo el día, las cuatro oficinas, para conocerse mejor, en primer lugar, que si tienen que llamar a la UNED sepan a quien dirigirse porque a veces ni entre los de las oficinas se conocen y parte del fortalecimiento y la vinculación es que se conozcan. Pero también van a exponer los resultados de la encuesta, para que todos los conozcan en conjunto, las cuatro oficinas de vinculación, o sea, que va en serio eso de trabajar en grupos.

Lo de la encuesta lo están valorando porque tal y como lo dijo al inicio de la exposición, la misma gente e IDESPO piensan que es muy cerca y podrían incluso tomar parte del dinero para realizar sesiones cualitativas más profundas y afinar mejor la información. Lo van a discutir luego en la Comisión, pero pareciera que el asunto va hacia profundizar los resultados de la encuesta del año pasado y no hacer encuesta este año.

Informa además que para el Congreso que van a realizar en octubre, hicieron un enlace con el MICIT y les ofrecieron declararlo de interés nacional, lo cual es parte importante de los esfuerzos que está haciendo NEXO, para vincularse no solo con el sector productivo, sino con aquellos ministerios que son estratégicos para el sector empresarial. Esa declaratoria de interés nacional están gestionándola en este momento.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS se refiere a las áreas en las que se da vinculación, capacitación sobre todo y algunos servicios de innovación, así como las áreas de prioridad que se desprenden de la estrategia de tecnología, turismo, agroindustria y las TICs. Pregunta si pudieron mostrar en qué áreas se está dando esa vinculación que ellos muestran, si coincide con ellas o si andan por otro lado.

LA SEÑORA SHIRLEY BENAVIDES responde que en cuanto a las demandas fundamentalmente, la primera cosa que están solicitando es el área de gestión empresarial, seguido por las TICs, idiomas y como en quinto o sexto lugar licenciamiento. Esas son las áreas más importantes: gestión empresarial, TICs, idiomas y licenciamiento. La gente comienza a decir licenciamiento, muy tímidamente, pero se está en esa búsqueda.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS agrega que tampoco escuchó nada sobre las preocupaciones en torno a la vinculación y la rapidez y sobre la confidencialidad de los resultados y ese tipo de cosas.

LA SEÑORA SHIRLEY BENAVIDES se imagina y es una de las cosas en las que podrían profundizar en este año, pero la mayoría son MIPYMES, solo 23% de grandes y normalmente estas son las que ya se comienzan a preocupar más. Además, es un concepto que comienza a nacer en el medio costarricense.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS piensa que quizás se deba a que la mayor parte de los servicios son de capacitación. Al entrar en innovación y desarrollo sí aparecería el tema.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT pregunta si podrían desagregar la información por tipo de empresa.

LA SEÑORA SHIRLEY BENAVIDES dice que sí y tiene las bases de datos para hacer la mezcla que ella quiera o la que alguien le solicite. Podrían enviar la información que les proporcionó IDESPO en digital, para que incluso puedan hacer mezclas a nivel particular.

EL DR. OLMAN SEGURA les agradece de nuevo la participación y cree que el documento completo lo podrían enviar electrónicamente porque vale la pena que tanto la señora Rectora como los Rectores lo tengan. Agrega que están en la mejor disposición de ayudarles.

****Se retiran la señora Shirley Benavides y demás miembros de NEXO Universidad-Empresa.****

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto.

a. Memorando ViDa-141-2008 de la Vicerrectora de Docencia del ITCR solicitando se autorice el uso de superávit de la Sede Interuniversitaria 2007.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS encuentra poca justificación y con respecto al sobrante no se explica para qué se aplicarían. Señalan algunos proyectos, pero no parece aplicado directamente al trabajo de la Sede Interuniversitaria, o sea, no es para compromisos adquiridos en relación con el trabajo de ellos. Agrega que para Tecnologías de Información y Comunicación se le dio aparte a cada Universidad.

EL MBA. RODRIGO ARIAS indica que el acuerdo que tomó el CONARE fue en general para autorizar la represupuestación siempre y cuando se trate del mismo tipo de proyectos.

EL DR. OLMAN SEGURA indica que se habían asignado una serie de recursos para la Sede Interuniversitaria de Alajuela, dentro de los cuales unos fueron trasladados al TEC para la apertura de dos carreras. Ahora les solicitan que les dejen los recursos para el proyecto sobre Tecnologías de la Información y Comunicación denominado TEC Digital. El CONARE había tomado un acuerdo general, como lo indicó el MBA. Rodrigo Arias, para utilizar los recursos en los mismos proyectos. De manera que el acuerdo general del CONARE no cubre lo solicitado, por cuanto se trata de un cambio de actividades.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS aclara en primer lugar que de esas dos carreras solamente se abrió la de Construcción, no fue posible abrir la de Seguridad. La señora Vicerrectora le consultó al respecto y él le dijo que lo veía un poco difícil precisamente porque el acuerdo que se tomó fue para utilizar los recursos en proyectos en la misma dirección. De manera que si se puede aprobar la solicitud, muy bien, y si no, pues ellos verían qué podrían hacer. Son dos plazas de profesor y cada una cuesta al año cerca de 15 millones de colones. Agrega que si esto significa abrir un portillo y ocasionar un problema, preferiría que no se autorizara, en cuyo caso él le explicará a la señora Vicerrectora del TEC. Le diría que vieron la solicitud y que como hay tantos recursos en tantos proyectos se les podría presentar una desbandada de solicitudes para usos alternativos de los recursos. Que cualquier nueva opción dentro de la misma línea si se podría autorizar. Está totalmente de acuerdo en que no se resuelva a nivel individual porque este es un problema que les va a afectar a las cuatro universidades

EL MBA. RODRIGO ARIAS manifiesta que él le solicitaría a la Comisión de Vicerrectores que les hagan una propuesta sobre cómo utilizar los recursos del superávit de la Sede Interuniversitaria de Alajuela que va a tener cada Universidad.

SE ACUERDA

- i) Denegar la solicitud por cuanto no se ajusta a los términos del acuerdo del CONARE.
 - ii) Que se solicite a la Comisión de Vicerrectores de Docencia la presentación de una propuesta sobre cómo utilizar los recursos de superávit en la Sede Interuniversitaria de Alajuela.
- b. Copia oficio OPES-66-D a la Contraloría General de la República sobre las observaciones de esa entidad a la formulación del Presupuesto Anual del CONARE.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS explica que les habían pedido unas modificaciones, les propusieron la fecha al 30 de abril próximo y ya lo están haciendo, se trata de simplificar y reducir las metas porque eran muchas.

SE TOMA NOTA.

c. Fundaciones universitarias.

EL DR. OLMAN SEGURA comenta que el Presidente de FUNDAUNA le informó que se están reuniendo las Fundaciones de las universidades porque la Contraloría General de la República solicitó que pidieran a CONARE una solicitud de aclaración porque les están requiriendo que presupuesten de la misma forma que lo hacen las universidades. Ya habían enviado un comunicado de que presupuestaran en una forma diferente, mucho más simple y más ágil, desde luego con ciertos controles. Solicitan que apoyen esa gestión y que impulsen que los directores ejecutivos o presidentes de las fundaciones, se reúnan. Le parece que los cuatro Rectores van a tener que conversar de nuevo con la señora Contralora de la República porque se imagina que eso puede ser cosa de los mandos medios.

LA DRA. LIBIA HERRERO señala que estuvo con ellos una persona de los mandos medios en el Consejo de Rectoría y tuvieron una gran discusión en torno a lo que es investigación. La gente como no entiende qué es investigación, pide que se presupueste y es un problema. Doña Yamileth, en determinado momento, le dijo que ya habían hablado con doña Rocío y entonces hizo un comentario en el sentido de que ella no estaba de acuerdo con lo que decían los jefes y que su posición era tal, o sea, se estaba brincando tanto a doña Rocío como a la Subcontralora.

EL DR. OLMAN SEGURA cuenta que fue a una presentación del software que ellos están implementando ahora, les explicó acerca de ciertos cambios que se adaptaban más a la Universidad y a su ordenamiento administrativo. Después de explicarlo un señor intervino diciendo que ese era un problema de la Institución, que tenían que ver qué hacían pero debía acatarse lo que ellos decían, también en una forma muy confrontativa. Él les dijo que iban a ver si era posible, pero que también tenían autonomía universitaria, etc. O sea, tuvieron que sacar el tema de la autonomía para poder dialogar.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS le parece que es correcto apoyar la gestión que realizan las Juntas Directivas y los Presidentes Ejecutivos de las Fundaciones, para tratar de mantener cierta autonomía en lo que se refiere al manejo presupuestario, porque de lo contrario van a perder flexibilidad y prácticamente no va a haber diferencia alguna entre la labor que se realiza desde la institución propiamente y las fundaciones. Están conscientes de que los principios para una sana administración financiera deben mantenerse, pero de ahí a que la estructura de formulación de presupuesto sea la misma, es otra cosa. Es conveniente que una vez recabada la información de los acontecimientos últimos que se den en estas reuniones, los representantes de las fundaciones de las universidades, le soliciten nuevamente una cita a la señora Contralora General de la República para exponerle el parecer sobre esta temática.

EL DR. OLMAN SEGURA manifiesta que para no dejarlo muy en el aire, que desde OPES, después de Semana Santa, le hagan una llamada al señor Randall Gutiérrez, Presidente de FUNDAUNA, para saber cómo está la situación de las fundaciones frente a la Contraloría General de la República y posteriormente, si fuere necesario, solicitar esa cita.

SE ACUERDA que el señor Director de OPES converse con don Randall Gutiérrez, Presidente de FUNDAUNA, para indagar sobre la situación de las Fundaciones universitarias e informar a CONARE, para posteriormente, si fuese necesario, gestionar la cita con la señora Contralora General de la República.

- d. Documento elaborado por la División de Sistemas "Propuesta de Lineamientos Generales para la Formulación y Asignación de Recursos del Fondo del Sistema del 2009".

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS entiende que la idea es que puedan revisar internamente estos lineamientos con los Vicerrectores por cuanto ellos son los que ejecutan. Si se aprueban muy independientemente, cuando lo conocen los Vicerrectores, comienzan a indicar algunos cambios, por eso sería bueno que lo vean internamente y ver que se acomode bien a todos los proyectos.

EL DR. OLMAN SEGURA informa que él le pidió al Vicerrector que se reuniera con los otros Vicerrectores, ya discutieron al respecto y lo pasaron a los Directores de Administración Financiera, quienes lo vieron también. Esa es la propuesta que les están haciendo. Hay algunas modificaciones con respecto a la anterior, no son tan grandes, pero según ellos son importantes e incluyen un esquema que puede verse en la página 3 del documento, con el ordenamiento de los lineamientos. No sabe si podrían revisarlo y verlo con los Vicerrectores porque está la parte financiera y de desarrollo. Le parece que deben estar claros en el sentido de que hay varias solicitudes de investigación y extensión y que quieren saber al respecto. Lo podrían dejar para aprobarlo en la sesión después de Semana Santa.

Convienen los señores Rectores y la señora Rectora en consultar a lo interno de sus instituciones la propuesta presentada y solicitan a la Secretaría de Actas que se incluya de nuevo en la agenda para la próxima sesión.

- e. Negociación del próximo FEES.

EL MBA. RODRIGO ARIAS considera que desde ahora deberían comenzar a trabajar en el nuevo Convenio del FEES y en sus diferentes escenarios.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS sugiere que analicen también cuáles han sido las virtudes y los defectos del Convenio actual, para poder subsanar los defectos. Siempre ha habido un avance importante de una negociación a la otra, en esta se subsanaron varios problemas que tuvieron con los convenios anteriores. De manera que son logros que se van consolidando y se van agregando otros.

EL DR. OLMAN SEGURA les recuerda que el 15 de abril van a tener una encerrona y este es uno de los temas. Tendrán que armar una agenda para dicha sesión unos días antes y quizás ya les podrían tener algunos gráficos.

Además, él es de la tesis que si el tema de la Universidad Técnica comienza a empujarse fuertemente ahora, este es el momento de manifestar que tiene que aumentarse a 1.5 por ciento el presupuesto de las universidades. Es algo que se va a hacer en forma automática, pero es una herramienta para decir que si se crea una nueva universidad no se oponen, pero no permiten que les toquen el presupuesto. O sea, que la única forma sería con un presupuesto aparte. Es algo en lo que deben ir pensando.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS agrega que además sería la única forma en la que podrían pensar en una recomposición de los porcentajes de que hoy goza cada una de las cuatro universidades estatales. Sería sencillamente adicionando recursos para el funcionamiento de la Universidad Técnica Nacional, para que opere como tal. Decir, a modo de ejemplo, si en este momento de 150 mil millones de colones a las Universidad de Costa Rica le corresponde el 57%, a la UNED alrededor del 8%, a la UNA el 24% y al TEC el 11.3%, si se suman 20 mil millones adicionales, serían 170 mil millones que se estarían destinando a educación. Qué porcentaje representa lo que tienen que sería asignado por Universidad. Sería la única forma en que él vería alguna variación en los porcentajes, pero no porque se sustraen recursos, sino porque se engrosa el monto, lo cual es diferente.

EL DR. OLMAN SEGURA comenta que la única forma de hacer una negociación interna es que todos salgan ganando.

Artículo 3. Varios

a. Acciones en el Atlántico.

EL DR. OLMAN SEGURA comenta que estuvo hablando con el Director de la Escuela Centroamericana de Ganadería, don Francisco Romero, y le dijo que no se habían podido reunir y que tenían que hablar, pero quedó muy en el aire.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS piensa que una muestra de buena voluntad sería que el CONARE extienda una cordial invitación a todos los Colegios, por lo menos para discutir en forma franca y abierta el tema que les preocupa del proyecto de la Universidad Técnica en Alajuela, es preferible ver todas las aristas del proyecto y discutirlo en forma franca y abierta. Tal vez puedan llegar a consensos que les permita fortalecer posiciones, por ejemplo, esa de que si va a entrar una nueva universidad cómo plantear

los recursos adicionales. Ya se está entrando en una negociación del FEES.

EL DR. OLMAN SEGURA considera prudente discutirlo primero entre el CONARE.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS manifiesta que en este momento debería estar coordinando el Consejo de Articulación uno de los Rectores o la señora Rectora. Parece que fue la Dra. Yamileth González y ahora le correspondería el M.Sc. Eugenio Trejos. El período tras anterior debió haber coordinado el Decano del Colegio Universitario de Puntarenas y nunca convocó. En este momento el convenio no se ha dejado sin efecto, está vivo, quedaría bien que entonces don Eugenio como coordinador del Consejo de Articulación, cuando lo estime el CONARE, podría convocar.

EL DR. OLMAN SEGURA comenta que él no sabe si dejaron a las mismas personas para coordinar acciones en el Atlántico porque no se ha hecho ningún concurso para saber cómo van a trabajar con los recursos. Deben recordar que en el Sur hicieron proyectos conjuntos, en el Norte fue un poco más difícil, al principio hubo algunas acciones en ese sentido, pero al final terminaron trabajando separadamente. Costó más en Guanacaste, es más difícil que los guanacastecos trabajen juntos que los de la Zona Sur. En el Atlántico entiende que ya se trasladaron los 400 millones de colones, 100 para cada Universidad, pero no han hecho ninguna convocatoria, ni ningún ejercicio, aunque supo que la Vicerrectora de Acción Social de la UCR, Dra. María Pérez, tuvo una reunión con alguna gente, las que llaman de regionalización, pero no sabe si es que ya nombraron alguien para Limón, lo mismo en la UNED y en el TEC.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS explica que ellos tienen solamente una sede regional y un coordinador de regionalización.

EL MBA. RODRIGO ARIAS responde que tienen un coordinador, el señor Guillermo Ruiz, como tienen tantas sedes y sabe que él se reúne con los diferentes directores de la Sedes del Atlántico, aunque no conoce ningún plan concreto, pero si sabe que no están ejecutando nada.

LA DRA. LIBIA HERRERO sabe que hay alguien de la Sede de Limón, pero no sabe nada más.

EL DR. OLMAN SEGURA señala que ellos en la Zona Sur-Sur, la primera que lo impulsaron, realizaron una acción muy clara, los Rectores fueron allá, les dijeron que se pusieran de acuerdo, que no aprobaban cosas que no fueran con la participación de al menos tres de los grupos. Lo que no sabe es si van a hacer lo mismo esta vez, o si van a dejar que trabajen separadamente. La idea original fue que trabajaran en forma integrada, por lo menos dos universidades.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS recomienda que insistan en esa labor conjunta porque de lo contrario pierden sentido los fondos sistémicos en uno de sus grandes objetivos que es tender puentes entre las universidades para potenciar las capacidades que cada una tiene a favor del desarrollo de proyectos concretos de impacto social en regiones específicas. Cree que es necesario y si no lo vuelven a hacer ellos. Piensa que podrían hacer lo que hicieron en la Región Huetar, pedirles que ellos se reúnan nuevamente y luego otra en la que estén la Rectora y los Rectores, para discutir esos proyectos o las estrategias que se van a definir en forma conjunta.

EL MBA. RODRIGO ARIAS pregunta qué hacer en Limón para que no sea muy disperso el esfuerzo y que tenga impacto. Siente que a la región atlántica si la dejan sola se disemina demasiado y no verán nada. Ha pensado en dos proyectos relacionados, uno, el que va a presentar don Marcos Vargas en Limón, dentro del cual estaba el proyecto Limón Ciudad-Puerto, en el que siempre ha insistido, es un proyecto de desarrollo para esa ciudad. Y don Marcos Vargas si habló más de la Región Atlántica. Hay dos orientaciones claras en las que el Gobierno va a desarrollar obras y acciones para mejorar las condiciones de la zona del Atlántico.

Obviamente, en esos planes surgen necesidades de competencias, destrezas que deben tener las personas. Por eso siente que deberían enfocarse en el desarrollo de esas capacidades y destrezas, al servicio de todo el proyecto que hay para el desarrollo para la región atlántica. Y en Limón, propiamente, para el proyecto Limón Ciudad-Puerto porque no van a ir a formar maestros, por ejemplo, sino otro tipo de carreras que quizás ni siquiera sean formales, sino mucha capacitación técnica, mucha nivelación de conocimientos. Y las que son ineludibles en todo lado como Informática, Inglés, las PYMES. Pero pensar en qué forma encadenarlo para el proyecto de desarrollo para la ciudad de Limón que es Limón Ciudad-Puerto. Les gusto o no que Limón sea puerto, pero lo es y en función de esas características de puerto deben visualizar qué elementos se requieren para que un puerto sea un lugar donde haya mejores condiciones de vida, en forma más equitativa, etc., a partir de la preparación de las personas. Y enfocarse en esa preparación al servicio de ese gran proyecto. Ahí tendrían un gran paraguas que cobijaría las acciones de las universidades. Podrían invitar a don Marcos Vargas para que les haga una presentación.

Agrega que CONARE tiene 400 millones este año, tendrá quizás 600 el próximo, quieren que tenga impacto, darle sentido. El sentir del Gobierno es todo eso que se presentó en Limón, pero cómo entrar, dónde están las mayores debilidades de las personas. Van a tener que decidir dónde va a estar en Limón ese gran paraguas.

EL DR. OLMAN SEGURA está de acuerdo porque también cuando hicieron un esfuerzo con los alcaldes, con la idea de ir a lo local, fue imposible porque entre ellos es también difícil. De repente van a tener que poner a una persona para que les ayude en determinadas cosas. Secunda la idea de don Rodrigo Arias y piensa que podrían coordinar una reunión para el 25 de marzo próximo.

SE ACUERDA:

1. Invitar a los Decanos del Colegio Universitario de Limón y del Colegio Universitario de Cartago para la sesión del próximo 8 de abril.
 2. Solicitar al señor Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien coordina el Consejo de Articulación, que lo convoque en una fecha posterior al 15 de abril.
 3. Invitar al señor Ministro de Coordinación, señor Marco Vargas, a una próxima sesión.
- b. Nota OPES-DA-30-08 se hace entrega de la propuesta del documento "Marco Operativo para el Convenio de Cooperación entre la MEP y el CONARE".

EL DR. OLMAN SEGURA considera que es algo importante, fue el documento que vieron hace ocho días y ya lo están presentando oficialmente.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS expresa que les gustaría comenzar a aplicar para los informes.

EL DR. OLMAN SEGURA considera que lo pueden preparar con el logo de las cuatro universidades y proceder a la firma el 15 de abril en la noche.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS pregunta si pueden ir usando el formato, en el cual han trabajado durante siete meses y piensa que le va a servir al CONESUP.

EL DR. OLMAN SEGURA responde que sí porque ya lo van a aprobar. Agrega que él le va a enviar una copia al Dr. Leonardo Garnier, para evitar que posteriormente la Asesoría Jurídica del Ministerio encuentre alguna objeción y le diga que no lo firme.

SE ACUERDA EN FIRME:

1. Dar por recibido y aprobado el documento elaborado conjuntamente por OPES y la Dirección y parte técnica del CONESUP.
2. Autorizar al señor Presidente para que suscriba el documento "Lineamientos técnicos para la ejecución del Convenio de Cooperación entre la Ministerio de Educación Pública y el Consejo Nacional de Rectores", el cual a la letra dice:

**LINEAMIENTOS TECNICOS PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO DE
COOPERACION SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA Y
ELCONSEJO NACIONAL DE RECTORES**

Conste que nosotros, LEONARDO GARNIER RIMOLO –mayor, casado, Doctor en Economía, vecino de San José, con cédula de identidad número uno guión cuatrocientos treinta y tres guión seiscientos veintiuno- en su carácter de Ministro Titular del MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA –en adelante denominado el MEP-, y OLMAN SEGURA BONILLA -mayor, casado, Doctor en Economía, vecino de Heredia, portador de la cédula de identidad número cuatro guión ciento trece guión doscientos setenta y dos- en su carácter de Presidente del CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, cédula jurídica vigente número tres guión cero cero siete guión cero cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete, –en adelante denominado el CONARE-,

Considerando que:

- I. El artículo 13 de la Ley N° 6693, de Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada, establece que *"los planes de estudio de las universidades privadas deberán ser de una categoría similar a los de las universidades estatales de la República o de otras universidades de reconocido prestigio, y equivalentes para efecto de reconocimiento de estudios"*.
- II. El artículo 43 del Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada, establece como requisito para la autorización de creación y funcionamiento de Universidades Privadas y sedes regionales, y para la apertura o modificación de carreras, que *"en cumplimiento con lo que al respecto establece la Ley, la Secretaría Técnica requerirá a la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) su dictamen que versará no sólo en torno a la calidad, pertinencia y viabilidad de la propuesta curricular, sino también respecto a la pertinencia de apertura de las carreras."*

- III. La cláusula Segunda del Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Educación Pública y el Consejo Nacional de Rectores el 10 de setiembre de 2001, establece que la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del CONARE *“determinará en sus dictámenes el nivel de correspondencia que los planes de estudio de las carreras propuestas guarden con los similares de las instituciones de educación superior universitaria estatal, u otros que sean pertinentes, tomando en cuenta para ello aspectos como las características académicas de los planes de estudio (requisitos de ingreso y graduación, duración, carga académica, categorías de actividades, áreas de profundización, ejes temáticos y programas de cursos) y el grado de coherencia de su contenido en relación con los objetivos y perfiles –profesionales y ocupacionales- que se proponen para dichas carreras. También podrán valorar los dictámenes, con base en los parámetros y condiciones que para los efectos se hayan establecido, las posibilidades generales de ejecución del plan propuesto de acuerdo a las facilidades que en materia de recursos académicos -humanos, bibliográficos y materiales- acredite poseer o planifique adquirir la Universidad privada solicitante, analizando la viabilidad de la propuesta en cada una de estas áreas. Para la ejecución de estos compromisos, en los aspectos que por su especialización así lo requirieran, los miembros del CONARE, facilitarán a la OPES, el apoyo de expertos académicos en las áreas de interés de las instituciones que representan. “*
- IV. El proceso que se ha desarrollado entre representantes de la División Académica y la Dirección de OPES con la Dirección Ejecutiva y representantes del CONESUP mediante la realización de diversas reuniones y talleres de trabajo durante los días treinta y uno de agosto, veintisiete de setiembre y ocho de noviembre, todos de dos mil siete y catorce de febrero de dos mil ocho.

Acordamos aprobar los lineamientos técnicos que regirán la emisión de los dictámenes a que se refieren los artículos 13 de la Ley N° 6693, 43 de su Reglamento y la cláusula segunda del convenio de cooperación CONARE-MEP del diez de setiembre de dos mil uno, según los siguientes términos:

Valoración integral de las variables de una propuesta curricular de un plan de estudios para apertura o modificación de carreras

1. *Título en congruencia con la justificación y la perspectiva teórica de la carrera.*
El título de la carrera será el elemento que designará el objeto del conocimiento o del quehacer humano en la que el individuo adquirirá competencias correspondientes al área de acción en que se formará. Éste deberá ser coherente con todo el plan de estudios propuesto y la fundamentación teórica de la respectiva oferta académica.
2. *Estructura del Plan de Estudios*
 - Áreas de profundización y ejes temáticos. Se verificará la congruencia entre el enfoque curricular propuesto para la carrera, descrito por la Universidad, con respecto al plan de estudios, los ejes temáticos y las áreas de profundización.
 - Grado de coherencia del contenido de los programas del plan de estudios en relación con los objetivos y los perfiles, profesional y ocupacional. Se efectuará un análisis de los objetivos, contenidos y los perfiles en su relación de articulación como elementos de una propuesta curricular integral.
 - Número de créditos y carga académica. Se elaborará un análisis de correspondencia entre el número de créditos asignado y la carga académica de los cursos, tomando como base el *Convenio para crear una Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal*.

3. *Criterios sobre requisitos académicos de ingreso*

Se valorará el grado y título de requisito de ingreso, así como los cursos de nivelación o propedéuticos, considerando las especialidades o el énfasis del plan de estudios propuesto.

4. *Criterios sobre requisitos de graduación*

Se valorará la pertinencia de las diferentes modalidades de graduación para la carrera en estudio: seminario, tesis, proyecto de graduación, práctica supervisada, entre otros.

5. *Aplicación del Artículo N° 13 de la Ley 6693 (comparación con otra universidad)*

Se valorará el análisis comparativo que la universidad realiza con una carrera homóloga de otra universidad, considerando los siguientes elementos: nombre de la carrera, duración, número de créditos, el grado académico, estructura curricular, objetivos y contenidos de las áreas temáticas y perfil profesional.

6. *Otros aspectos*

La OPES también podrá vertir dentro del criterio solicitado opinión sobre otros aspectos surgidos del análisis de la propuesta que, a su criterio, puedan resultar de importancia para la función que realiza el CONESUP en la autorización de carreras.

En fe de lo cual, que es de nuestra plena aceptación, firmamos en dos tantos de un mismo tenor y efecto en San José, a los once días del mes de marzo de dos mil ocho.

Dr. Leonardo Garnier Rímolo
Ministro de Educación Pública

Dr. Olman Segura Bonilla
Presidente del CONARE

- c. Nota SA-287-08 de la Directora de la Sede del Atlántico de la UCR informando la integración del Consejo de Sede.

SE TOMA NOTA y les desean mucho éxito en sus funciones.

- d. Documento del señor Guillermo Molina, semana 48 y 49 año 2.

SE TOMA NOTA.

- e. Las señoras Carmen Méndez y Xinia Molina, ambas miembros del Consejo Universitario de la UNA, solicitan se convoque un encuentro de los cuatro Consejos Universitarios.

EL DR. OLMAN SEGURA manifiesta que él hace algunos días les había dicho que varios miembros del Consejo reclaman sobre el funcionamiento del CONARE y las decisiones de los Rectores, así como de la importancia de tener ese tipo de reuniones. Él no tendría ningún inconveniente, pero piensa que podría ser cercano al descanso de medio período o más allá y piensa que no les corresponde convocar.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS señala que no les corresponde, pero no estaría mal tomar una iniciativa en ese sentido, dado que han elevado una petición al CONARE. O sea, no deben desalentar esa iniciativa, más bien tomarles la palabra y convocar.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS considera que antes de la reunión deberían trabajar

el tema, elaborar una agenda.

EL DR. OLMAN SEGURA indica que hay un tema clave, la autonomía universitaria y relación con la Contraloría General de la República.

EL MBA. RODRIGO ARIAS señala que esta sería la tercera reunión que celebrarían, la primera fue un poco más abierta, cada uno expuso lo que consideraba de interés, luego hubo otra sobre autonomía universitaria que fue en la que el Dr. Luis Baudrit expuso, también don Celín Arce, pero ellos no coinciden en la visión de educación. Y como trataron de colocar al señor Celín Arce como el “malo” de la actividad porque cuestionó la posición del Dr. Baudrit, después él envió una petición para que en una próxima actividad le permitieran exponer su punto de vista, casi un derecho de respuesta por la posición en que lo dejaron en esa oportunidad. La posición de la UNA coincidió con la de Dr. Celín Arce, y la del TEC con la posición del Dr. Baudrit, entonces todos salieron muy confundidos. Podría aprovecharse ahora para abrir ese debate. El Dr. Arce parte ya no tanto de ese análisis muy puro desde la Constitución, sino de la realidad, la interacción con las instituciones. En el fondo ambos coinciden, pero lo enfocan desde posiciones distintas.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS sugiere continuar con la temática y acoger la propuesta del MBA. Rodrigo Arias de comenzar con una exposición del Dr. Celín Arce, sobre la autonomía en el ejercicio práctico, el quehacer diario de las universidades. Y tal vez podrían pedirle al Programa Estado de la Nación que les ayude en una conducción metodológica en el tema de autonomía. Que se pongan en la agenda los temas que proponen los consejos universitarios y se establezca una metodología. Que los Consejos designen un representante para poder articular las reuniones. Se les podría decir que acogiendo la solicitud que se les hace designen un representante para organizar, en colaboración de OPES, esa reunión, así como una calendarización de reuniones posteriores. Darles la oportunidad de programar toda la actividad.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS agrega que para la reunión anterior se hizo una reunión con un representante de cada uno de los Consejos Universitarios, él colaboró con ellos y se elaboró la agenda.

SE ACUERDA:

1. Invitar a los señores miembros de los Consejos Universitarios e Institucional a una reunión conjunta con el CONARE.
 2. Solicitar que se designe un representante de cada una de esas instancias para que, con la colaboración del señor Director de OPES, elaboren una propuesta de agenda y una calendarización de posteriores reuniones.
- f. Nota OPES-60-D recomendación sobre el texto borrador del convenio de reconocimiento entre el Gobierno de Panamá y el de Costa Rica, cuyo texto se transcribe a continuación:

“En sesión No. 33-07, de 9 de octubre de 2007, se acordó que el señor Asesor Legal y el Director de OPES presentaran al CONARE una recomendación sobre el texto de borrador para un *“Convenio de reconocimiento mutuo de estudios, títulos y diplomas de educación superior entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República de Costa Rica”*.

Analizado el texto recibido, hemos visto que, en efecto, en los artículos de la propuesta (especialmente en su artículo 4) se incluyen disposiciones mediante las cuales se determinaría una equivalencia automática entre titulaciones otorgadas por las instituciones de educación superior de ambos países.

Sobre el particular, cabría traer a colación que, de acuerdo con nuestra experiencia en discusiones y tramitaciones de otras propuestas de convenios de índole semejante, las instituciones universitarias estatales del país, a quienes la legislación nacional ha encomendado lo referente al reconocimiento y la equiparación de grados y títulos otorgados por instituciones del extranjero, no se han manifestado en general favorables al establecimiento de acuerdos binacionales o multinacionales de equiparación automática.

Particularmente, se ha insistido en que este tipo de acuerdos, de llegarse a considerar, deberían al menos estar precedidos por estudios comparativos de los sistemas de educación superior de los países involucrados, particularmente de sus nomenclaturas de grados y títulos y de otras características atinentes a las titulaciones ofrecidas y a las instituciones que las ofrecen.

Sabido es que los sistemas de educación superior, aún de los países más cercanos cultural y geográficamente hablando, presentan diferencias en cuanto a su nomenclatura, a la duración de las titulaciones ofrecidas, e inclusive en cuanto a sus implicaciones para el ejercicio profesional. Estas diferencias, en general desconocidas en detalle, se convierten luego en una fuente de confusión que puede hacer imprácticas, y hasta contraproducentes, las buenas intenciones de facilitación que hayan propiciado la suscripción de un determinado convenio o acuerdo.

Además de las diferencias aludidas, cabría señalar el nuevo contexto de crecimiento de las ofertas de la educación superior que se ha dado en los países de América Latina, particularmente en los últimos diez o quince años. Esta proliferación de grados y títulos, sin mayor referencia social o académica muchos de ellos más allá de la autorización de que gozan para su funcionamiento –nos referimos al caso costarricense– hacen difícil extender una acción de equivalencia general para todos ellos como las que generalmente se proponen en estos convenios. Una salida para este escollo podría ser, sin obviar los otros aspectos señalados sobre nomenclaturas y otras características formales, utilizar como premisa de trabajo que las titulaciones que podrían ser sujetos de acuerdos como el propuesto fueran solo aquellas que gozan de acreditación por un órgano nacional que esté acreditado, a su vez, por el Consejo Centroamericano de Acreditación.

Señalado lo anterior, y tomando en cuenta la responsabilidad que el país les ha asignado a las instituciones universitarias estatales del país en la materia consultada, recomendaríamos a la señora y los señores rectores:

1. Consultar con los Cuerpos Colegiados Superiores de las instituciones que representan cuál es su parecer actual sobre los convenios que proponen mecanismos automáticos de reconocimiento y equiparación de grados y títulos universitarios.
2. Tener en cuenta, aún de considerarse provechosos para el país dichos convenios, la necesidad de realizar estudios previos que fundamenten los términos y equivalencias que llegaran a figurar en los acuerdos. Creemos imprescindible que estos estudios y trabajos

de soporte sean realizados con la participación de personal académico especializado de las partes involucradas.

3. Tomando en cuenta la proliferación apuntada de instituciones de educación en la Región Latinoamericana y de las titulaciones que ellas ofrecen, que se tome como requisito necesario para ser sujeto de equivalencias el que la carrera otorgante de la titulación haya estado o esté debidamente acreditada por un órgano nacional (en el caso de Centroamérica, acreditado a su vez por el Consejo Centroamericano de Acreditación) o regional.

Esperamos haber dado respuesta a indicación que nos hicieran, pero quedamos a su disposición por si requiriesen de adiciones o aclaraciones a lo aquí recomendado.”

EL DR. OLMAN SEGURA comenta que hoy se encontró con el señor Embajador de Rusia y le preguntó sobre la solicitud de ellos.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS expresa que al revisar otros convenios, en general la posición de las universidades no ha sido favorable a convenios automáticos de reconocimiento. Lo que se podría proponer es ver si las universidades que son las que tienen la potestad de reconocer, no es el CONARE, mantienen esa posición o si estarían de acuerdo en abrir un proceso que puede ser básicamente de estudio de los sistemas de los dos países.

La preocupación con lo de Panamá es la proliferación de universidades que se ha dado en el área, cuáles son las que entrarían en un convenio, en caso de que se estuviera de acuerdo en un reconocimiento automático, porque como hay todo tipo de universidades. Ese es el punto en el que las universidades de aquí han actuado más a la defensiva. El convenio anterior con Rusia que era prácticamente automático, causó muchos problemas a las universidades, tuvieron que defenderse una serie de juicios ante la Sala Cuarta y aún aparecen. La autonomía universitaria quedaba en entredicho algunas veces.

Agrega que a él le pidieron que vieran lo de Rusia, para enviar una nota al Ministerio de Relaciones Exteriores expresando el interés del CONARE en un convenio. Quisiera estar seguro, dentro de esto, qué es lo que se le propone al Ministerio, si es que promueve el convenio, que el CONARE esté de acuerdo en llegar a una relación de ese tipo, o bien, que se explore la posibilidad de establecerlo, tal y como se dice en el documento, designando grupos de académicos que estudien los sistemas de ambos países y hagan una recomendación técnica que podría ser la base del convenio.

EL DR. OLMAN SEGURA en relación con el de Panamá que es el que tienen en agenda, le preocupa lo que el M. Sc. José Andrés Masís les indica en el tercer punto:

Tomando en cuenta la proliferación apuntada de instituciones de educación en la región latinoamericana...

Por ello él no estaría muy de acuerdo con un reconocimiento automático; diría que mejor se siga el procedimiento normal. Además, una vez que lo hacen con Panamá también tendrían que hacerlo con otros países vecinos, y no convendría. Esa es su opinión al

respecto, incluso una sugerencia que se hace es *consultar a los cuerpos colegiados*. Sería llevar el asunto a los Consejos Universitarios, pero piensa que sería mejor que tomen la decisión en el seno del CONARE de una vez, a no ser que opinen otra cosa.

LA DRA. LIBIA HERRERO piensa que si se basan en la experiencia en relación con los convenios, traen muchos problemas y la gente de las escuelas se pone furiosa porque les llega una orden sin criterio académico, ni del especialista, para reconocer títulos. Lo que se podría hacer —es un trabajo que se está haciendo en el SICEVAIS, es tratar de tener muchos criterios entre las universidades reconocidas, el sistema de créditos entre otras cosas, pero eso no se ha logrado todavía. Hacer reconocimientos en forma automática es muy peligroso.

EL DR. OLMAN SEGURA que con respecto al Convenio con el Gobierno de Rusia, es un poco diferente porque antes era la Unión Soviética, y al transformarse en Rusia cambia la situación. Ellos habían iniciado un trámite en la Cancillería, pero lo habían enviado a CONARE y les habían dicho con toda razón que no les correspondía realizar el proceso. Lo que cabría es firmar un convenio entre la Cancillería y la Embajada, para que previo estudio se les pueda reconocer el título.

LA DRA. LIBIA HERRERO señala que a ella le ha correspondido atender, como Rectora a.i., a embajadores de Colombia, por ejemplo, en relación con solicitudes parecidas, o sea, que automáticamente se reconozcan los títulos universitarios de ellos. Pero ese es otro problema, es muy difícil decir que no, es no reconocer al otro, pero por otro lado, no se puede hacer un reconocimiento abiertamente a todas las personas.

EL DR. OLMAN SEGURA manifiesta, en relación con el Convenio con Rusia, que estarían de acuerdo en que se tramite un acuerdo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la Embajada, para que puedan ser reconocidos los estudios y los títulos, previa revisión por parte del CONARE, igual que con cualquier otro país.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS indica que el texto de la propuesta de convenio que él leyó lleva más bien a una situación más automática, que el grado de Bachiller que se da en Rusia equivalga al grado de Bachiller que se da en Costa Rica. Que el candidato a doctor que otorga Rusia sea equivalente al doctorado académico que se da en Costa Rica. Establecer una correspondencia afín, de manera que cuando alguien llega de Rusia con un bachillerato, automáticamente eso valga al de aquí. Lo único que quedaría por revisar es que tengan los papeles en regla, que estén autenticados, pero no cabría una revisión enteramente académica. Por lo menos el nivel del grado estaría definido, quizá el título podría quedar sujeto a estudio, los títulos no están sujetos a reconocimiento automático. Por ejemplo, Administración de Ferrocarriles en Rusia, no tiene un equivalente aquí automáticamente, habría que verlo cada vez. Pero si es un bachillerato, una maestría o un doctorado, tendrían correspondencia. Hay diplomados alemanes que los reconocen como licenciaturas y otros como maestrías en nuestras universidades. Para llegar a una automaticidad habría que estar muy seguros de lo que se va a aplicar y cómo se aplicaría porque después vendrían los problemas.

EL DR. OLMAN SEGURA sugiere que lo revisen, pero que se mueva el tema porque él le dijo al señor Embajador de Rusia que lo estaban revisando. Entiende que lo que ellos quieren es que se les reconozca en la misma forma que se le reconoce a otro país.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS explica que se les está reconociendo y equiparando sin problema.

LA DRA. LIBIA HERRERO se refiere a la palabra reconocer que es precisamente lo que hace el CONARE, reconocer que el título viene de una universidad conocida. El problema está en la equiparación porque va a cada carrera en las diferentes universidades.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS agrega que por eso es que pareciera que desean definirlo automáticamente, pero no cree que las universidades lo acepten. Las experiencias pasadas ocasionaron muchos problemas. Entiende que lo que pretenden es establecer una correspondencia definida marco, de manera que no haya que someterlo a un análisis académico, sino que esté definida. Por lo demás, él les puede presentar las estadísticas para ver cuántos casos han venido de Rusia y cuántos se han resuelto. No ha vuelto a escuchar que se hayan presentado recursos en estos casos nuevos, todavía se presentan situaciones por lo anterior, decían que eran maestrías y en general se les reconocía como licenciaturas.

Él se puso a leer de nuevo y vio que hay una cosa que se podría mejorar, aunque él pensaba pedirle la opinión al Lic. Gastón Baudrit, y es que ellos en el pasado, unas dos o tres veces, trataron de introducir un artículo que decía que eso se aplicaba para atrás también. Hubiera implicado que todo lo que se reconoció por licenciaturas había que pasarlo a maestrías.

EL DR. OLMAN SEGURA propone que el señor Director de OPES revise el asunto con doña Marielos Hernández, de ORE, para hacer una propuesta y que lo pongan como punto de agenda para que camine. Porque considera que hay cosas que tal vez ni le corresponden al CONARE, sino al Ministerio, en cuyo caso se le diría al señor Embajador que se dirija a ellos.

Agrega que él conversó con la señora de Relaciones Exteriores y le dijo que lo que pasaba era que Rusia no quería reconocer los títulos de Costa Rica. De manera que se reconocen los de ellos, si ellos reconocen los de aquí, esa era la propuesta.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que con mucho gusto hará la revisión solicitada.

SE ACUERDA:

1. En el caso del Convenio con el Gobierno de Panamá, señalar que, con base en la posición reiteradamente expresada por las instituciones de educación superior universitaria estatal sobre propuestas similares, no parece conveniente suscribir un acuerdo general de reconocimiento y equiparación automáticos.
2. En el caso de un convenio con el Gobierno de Rusia, se le solicita al señor Director de OPES que revise el asunto junto con la colaboración de ORE con el fin de explorar las posibilidades de hacer una recomendación al Ministerio de Relaciones Exteriores y poner el tema y la recomendación como punto de agenda en una próxima sesión.
- f. Nota CIDE-DEB-TAC-007-2008, Acuerdo del Consejo Universitario de la UNA sobre las bases de selección de personal de las carreras de Educación Preescolar en el Servicio Civil.

EL DR. OLMAN SEGURA manifiesta en relación con este oficio del Consejo Académico de Educación Básica, que habían visto el documento del Servicio Civil y lo habían dejado para verlo en otro momento. Este se refiere a lo mismo, del Servicio Civil le respondieron a la Presidenta del Consejo Académico, División de Educación Básica, y le plantean que se incluye la forma de puntuar ciertas carreras. Es del 22 de enero del 2008 el oficio, lo firma la señora Ligia Espinoza, y dice que:

Para el reclutamiento efectuado en el 2006, a la clase de puesto Profesor Enseñanza Preescolar, el Jurado Asesor en aquella oportunidad determinó incorporar el rubro de la acreditación asignándole diez puntos.

Pero para el 2007, al efectuarse la revisión del proyecto de base de selección propuesto, los miembros del Jurado acordaron modificar dicho rubro adicionándole 2.5 a la acreditación. Para el año 2007 se incorporó, por primera vez, el factor de acreditación para la clase de puesto de Profesor de Enseñanza Básica, y el Jurado Asesor acordó 3 puntos. El oficio de la señora Erika Vásquez del Consejo Académico de la División de Educación Básica, se los traslada y solicita un pronunciamiento sobre los criterios expresados en las minutas.

EL MBA. RODRIGO ARIAS considera que es algo parecido a lo que ya se había presentado en un par de ocasiones por otros casos diferentes. En algún momento llegó la gente del SINAES a manifestar su desconcierto por el hecho de que el representante de la Universidad de Costa Rica, que en este caso es la que tiene representación en esos jurados, no había apoyado la propuesta de dar una valoración a la acreditación en la carrera de Educación Especial. Luego el señor Ministro de Educación, Dr. Leonardo Garnier, cuando estuvo con ellos, reclamó que para el reclutamiento de profesores de Matemática no solamente no se reconocía puntaje por la acreditación, sino que cuando el Ministerio planteó hacer el examen para reclutar esos profesores, también el representante de la UCR se había opuesto. Como CONARE tienen un problema, no tienen representante, porque como es tan antigua la ley que existe solo se contempla un representante de la UCR en los jurados calificadores de los concursos de Servicio Civil.

En qué términos pronunciarse, le parece que podrían hacerlo en términos muy generales a favor de la valoración de la acreditación, es decir, reafirmar al SINAES como el único órgano oficial en su ramo en el país, y que se tome en cuenta el esfuerzo por la calidad reflejada en las acreditaciones de esas carreras, para efectos de los concursos ante el Servicio Civil. Lo demás sería como muy específico, una solicitud a la UCR en el proceso de selección de su representante y la directriz que le puedan dar. Hay que tomar en cuenta que cada Universidad es autónoma de su funcionamiento, no necesita de las demás universidades. La UCR tiene un representante, no del Sistema, pero les gustaría que se vea como el representante del Sistema de Universidad Pública.

Agrega que tanto al SINAES como al Dr. Garnier, les quedó muy claro que esa posición conjunta, representante de la UCR y representante de los gremios de ANDE, es en contra de las universidades que hacen esfuerzos por la calidad y le hacen el juego a las universidades privadas. De manera que hubo dos quejas, la del SINAES y la del Ministro de Educación y ahora llegan estas dos cartas.

LA DRA. LIBIA HERRERO aclara que nadie sabe quién nombró a ese representante, sabe que es de Formación Docente, pero pidió en la Rectoría que buscaran algún documento para saber quién lo hizo, pero no se sabe, debe ser un nombramiento muy viejo. Ella lo tiene presente para llamarlo y explicarle que las cosas no son así y que tiene que pedir criterio a la señora Rectora y no actuar tan independientemente como lo está haciendo en este momento.

EL DR. OLMAN SEGURA manifiesta que la Rectora, Dra. Yamileth González, estaba sorprendida por esa situación. Le parece que el pronunciamiento del CONARE debería ser a favor de la acreditación, como expresó el MBA. Rodrigo Arias.

Sugiere que el señor Director de OPES, M. Sc. José Andrés Masís, les podría ayudar en la redacción de la respuesta al Consejo Académico de la División de Educación Básica, y se enviaría copia al SINES y a los Consejos Universitarios, en la forma apuntada por el MBA. Rodrigo Arias, a favor de tres cosas: la acreditación, la excelencia y la calidad académica y el respaldo al SINAES como ente acreditador oficial a nivel nacional.

SE ACUERDA solicitar al señor Director de OPES que elabore una propuesta de pronunciamiento que incluya términos tales como: excelencia académica, apoyo a la acreditación y respaldo al SINAES.

g. Minuta del Consejo Consultivo del 4 de marzo del Programa Estado de la Nación.

SE TOMA NOTA.

h. La Universidad Interamericana solicita autorización para utilizar las instalaciones del edificio para el VII Congreso Educativo Internacional.

SE ACUERDA autorizar el uso del Auditorio del Edificio Dr. Franklin Chang Díaz, sede del CONARE, para la actividad anteriormente citada.

i. Sede Interuniversitaria en Alajuela

SE ACUERDA incluir el tema sobre la Sede Interuniversitaria en Alajuela en la agenda de la reunión del 15 de abril próximo.

j. Memorando de OPES de fecha 7 de marzo Proyecto: Fortalecimiento de la Enseñanza y el Aprendizaje del Idioma Inglés.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS señala que es una versión mucho más detallada del programa de los Vicerrectores de Docencia, lo que va a hacer cada Universidad.

LA DRA. LIBIA HERRERO manifiesta que una es sobre el criterio que tenían los Vicerrectores sobre el Plan Nacional y la otra el accionar, los planes como universidades públicas.

SE TOMA NOTA.

k. Invitación a la reunión sobre “Las Universidades ante la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea”, que se celebrará

en Lima, Perú, los días 17 y 18 de marzo próximos.

SE ACUERDA EN FIRME la participación del Dr. Olman Segura Bonilla, Presidente del CONARE.

- I. Invitación para el Foro Nacional de Agua Potable y Saneamiento, el 24 de marzo a las 10 de la mañana.

SE TOMA NOTA.

Artículo 4. Carreras Universitarias:

- a. La Universidad de Costa Rica solicita el trámite para la propuesta de creación de la Maestría Académica en Artes con énfasis en Cinematografía del Programa de Posgrado en Artes.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

- b. Documento de OPES “Cambios en la Maestría en Ciencias Fisiológicas en la Universidad de Costa Rica”.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento de OPES:

- Que se autorice a la Universidad de Costa Rica el cambio de nombre de Maestría en Ciencias Fisiológicas por el de Maestría en Ciencias Biomédicas.
- Que se autorice a la Universidad de Costa Rica a unir los énfasis en Bioquímica y en Fisiología Celular en el énfasis en Bioquímica y Fisiología Celular.
- Que el Programa de Posgrado en Ciencias Biomédicas realice una autoevaluación de la maestría propuesta después de tres años de iniciada.

Artículo 5. Programas y comisiones:

- a. Nota SINAES-057-08 autorización para cubrir los gastos de los viajes del señor Presidente del Consejo a Brasil, para participar en RIACES, del 14 al 18 de marzo y a Argentina, para participar en el Foro de INQAAHE, del 15 al 16 de mayo.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar el pago de los gastos correspondientes para el viaje del Lic. Guillermo Vargas a la reunión de RIACES y al Foro de INQAAHE, en Brasil y Argentina, respectivamente, según los términos de la nota de referencia.

- b. Oficio PEN-ER-053-08 solicitud para que el CONARE manifieste su disponibilidad para aportar recursos por un monto de \$150.000 en los años 2009 y 2010 para financiar el tercer informe sobre el Estado de la Región.

SE ACUERDA autorizar con recursos del Fondo del Sistema el aporte solicitado por el Programa Estado de la Nación a razón de \$75.000 por cada año.

- c. Oficio OPES-DA-DE-27-2008 acuerdo de la Comisión de Decanas (o) de Educación sobre la II etapa del Congreso Pedagógico Nacional.

SE ACUERDA:

- Tomar nota de la información y el documento suministrados por la Comisión de Decanas y Decano de Educación.
- Declarar de interés institucional la II Etapa del Congreso Pedagógico Nacional: "Formación profesional del educador y la educadora costarricenses para el tercer ciclo de la educación general básica y educación diversificada".
- Tomar nota de que la fecha del Acto Inaugural del Congreso Pedagógico, es el próximo 7 de mayo, a las 9 de la mañana.

- d. Oficio SINAES-061-08 comunicación de fechas de la actividad de RIACES a la asistirá el Lic. Guillermo Vargas Salazar.

SE TOMA NOTA.

- e. Oficio OPES-DA-DE-32-2008 acuerdo de la Comisión de Decanas (o) de Educación sobre la solicitud del CONARE de elaborar un texto alternativo sobre el proyecto de Ley de creación del Instituto Uladislao Gámez.

EL MBA. RODRIGO ARIAS recomienda que se analice que no haya roces con los principios de autonomía que siempre defienden en los proyectos de ley.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS aclara que eso no está aprobado por Ley, pero si está convocado.

EL DR. OLMAN SEGURA indica que entonces se le traslada al Lic. Gastón Baudrit.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar el texto al Asesor Legal para que emita su criterio al respecto.

Artículo 6. Representaciones

- a. La señora Marcela Meneses Guzmán, representante ante la Comisión de Metrología, presenta su renuncia para dedicarse a sus estudios de posgrado en el extranjero.

EL DR. OLMAN SEGURA cree que correspondía sustituir a esta persona por el de la Universidad Nacional, pero nunca lo hicieron, entonces lo que podrían es designar por el período que corresponda.

SE TOMA NOTA y se agradece a la Ing. Marcela Meneses Guzmán la gestión realizada y convienen en proponer, en la próxima sesión, nombres de posibles candidatos.

- b. Nota R-0176 en la cual el señor Rector del ITCR, M.Sc. Eugenio Trejos, comunica su imposibilidad de asistir al VI Pleno del CUIB en Buenos Aires, Argentina.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS explica que se han presentado algunas situaciones de emergencia en el Instituto Tecnológico, a nivel interno, institucional, que le impiden ausentarse de sus labores ordinarias. Le da mucha pena porque habían hecho la gestión

de los pasajes y se los habían asignado y son intransferibles. No sabe si sería posible gestionar ante la agencia que dichos pasajes se puedan utilizar en un viaje que tal vez él podría realizar a Punta del Este, Uruguay, para participar en la reunión del MICIT.

EL DR. OLMAN SEGURA le solicita al M.Sc. Eugenio Trejos que apenas tenga seguridad de poder realizar dicho viaje, le diga a la señora Ministra de Ciencia y Tecnología.

Con respecto al viaje a Buenos Aires, ya giró instrucciones para informar a los organizadores del VI Pleno del CUIB al respecto.

- c. Nota del Dr. Albán Bonilla Sandí, Director Ejecutivo de UNIRE solicitando se les certifiquen los atestados del señor Celín Arce Gómez y del señor Alvaro Enrique Mora Espinoza.

SE ACUERDA EN FIRME que el señor Asesor Legal prepare para su envío la certificación solicitada.

- d. Sesión Solemne en la Universidad Nacional.

EL DR. OLMAN SEGURA invita a la Sesión Solemne del Consejo Universitario el día viernes a las 10 de la mañana, la señora Rectora y los Rectores tendrán reservados sus espacios.

Además, desea que quede consignado el jueves para macrouniversidades, la sede es CONARE y recuerda la cena con el señor Presidente de la República ese mismo día en la noche.

- e. Solicitud de la diputada Licda. Janina Del Vecchio.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS informa que lo llamó por teléfono, hace algunos momentos, la Licda. Janina Del Vecchio para manifestarle que si se ha tratado de introducir a la Universidad Técnica en el FEES, es porque tienen que dejarla amarrada de alguna forma. Se les dijo que eso tiene vicios de inconstitucionalidad porque el Artículo 85 de la Constitución Política dice que el FEES lo distribuye el CONARE para las instituciones que ahí se citan. Ella volvió a leer el artículo 85 y está convencida que efectivamente sería inconstitucional cualquier moción que introduzca desde ahora para la Universidad Técnica en el FEES. Quiere saber la opinión de la señora Rectora y de los señores Rectores sobre lo que se les había propuesto, pero que ahora lo que está buscando es cómo redactar una moción que le asegure el financiamiento, independiente, a la Universidad Técnica, por lo menos hasta el 2010. También le dijo que ella jamás iba a introducir una reforma constitucional del artículo 85 y que sería importante si pudieran colaborar con los que están trabajando en la redacción de una propuesta amigable para las universidades públicas sin caer en riesgo de inconstitucionalidad.

SE TOMA NOTA del mensaje y se dispone que el Director de OPES le indique a la señora diputada Licda. Janina Del Vecchio que el CONARE está dispuesto a estudiar y darle su opinión sobre las propuestas que redacten para el financiamiento de la propuesta universidad.

Artículo 7. CENIBiot

Copia del oficio CENIBiot-029-08 respecto a evaluación de una licitación de vehículos.

SE TOMA NOTA.

Artículo 8. Asamblea Legislativa:

- a. Dictamen del Asesor Legal en respuesta a consulta sobre el proyecto “Ley que garantiza la libertad de escogencia de los servicios notariales en actos o contratos con entes públicos”, expediente 16.313.

SE ACUERDA EN FIRME acoger el dictamen sobre el proyecto “Ley que garantiza la libertad de escogencia de los servicios notariales en actos o contratos con entes públicos, y enviarlo a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa. El dictamen dice:

Considerando que:

- I.- El Proyecto de Ley que se tramita bajo expediente legislativo número 16313 pretende ampliar el ámbito de selección de servicios notariales que se presten para el otorgamiento de actos y contratos en los que comparezcan como parte las instituciones públicas. Les confiere a las partes el derecho a elegirlos y le impone a las instituciones un límite de un 10% de contratación para cada Notario.
- II.- Los Notarios Públicos deben prestar un servicio en igualdad de condiciones de eficiencia, responsabilidad y conocimiento de acuerdo con la Ley N° 7764, Código Notarial, vigente.
- III.- La Dirección General de Notariado es el órgano legalmente competente para organizar adecuadamente, en todo el territorio costarricense, tanto la actividad notarial, como su vigilancia y control.
- IV.- Los servicios notariales son servicios profesionales excluidos de la reglamentación mercantil, y responden a los principios generales de la función pública que se ejerce privadamente (artículo 1° de la Ley 7764), bajo la inspección directa de la Dirección Nacional de Notariado.
- V.- El límite de contrataciones con un Notario Público no debe restringirse porcentual o numéricamente toda vez que las instituciones públicas pueden requerir sólo de dos a tres actos en un año, en cuyo caso la limitación del 10% prevista en el proyecto de ley se torna irrealizable.

Por tanto ACUERDA:

Manifiestar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos que, analizado el Proyecto de LEY QUE GARANTIZA LA LIBERTAD DE ESCOGENCIA DE LOS SERVICIOS NOTARIALES EN ACTOS O CONTRATOS CON ENTES PUBLICOS, expediente legislativo N.º 16.313, se recomienda:

- a) Mantener inalterado el ámbito de competencias que la Dirección Nacional de Notariado ejerce sobre el ejercicio de la función notarial en el país, excluyendo de su régimen disciplinario y regulador al Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

- b) Utilizar como límite de contratación de servicios notariales un esquema flexible que permita ser aplicado a todas las instituciones por igual, independientemente de la cantidad de otorgamientos notariales en que participen.
- c) Sugerir la regulación de una tabla de honorarios notariales específica para el pago de los servicios notariales que demande el Estado con fondos públicos toda vez que estas contrataciones deben darse en forma supletoria a la brindada por la Notaría del Estado, o por el contrario, permitir a ésta la incorporación del un número mayor de Notarios Públicos que puedan atender satisfactoriamente las necesidades del Estado y sus instituciones.”

A las dieciséis horas con treinta minutos se levanta la sesión.